



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5467

Acuerdo de Pleno del Consejo Insular de Eivissa de día 29 de mayo de 2020, para dejar sin efecto el acuerdo de aprobación del Plan económico-financiero 2019-2020

En cumplimiento de lo que establece el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de estabilidad presupuestaria, aprobado por Real decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, y visto que, en fecha 12/02/2020 la intervención de este Consejo emite informe sobre la liquidación del presupuesto de 2019 en el que se concluye que se ha liquidado el presupuesto con el cumplimiento de la regla de gasto, por lo que se ha vuelto a la senda de crecimiento legal, lo que implica la subsanación del incumplimiento de la regla de gasto en 2018 y deviene inaplicable la elaboración de un nuevo plan económico-financiero tal y como solicitaba el Ministerio antes de notificar dicho cumplimiento, se hace público que el Pleno del Consejo Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de fecha 29 de mayo de 2020, ha acordado dejar sin efecto el acuerdo de aprobación del Plan económico-financiero 2019-2020, adoptado por el Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 27 de diciembre de 2019, por incumplimiento de la regla de gasto, y remitir dicho acuerdo al órgano de tutela financiera.

Eivissa, 23 de junio de 2020

La consejera de Economía y Hacienda, y Desarrollo Empresarial

María Fajarnés Costa

